

**CARTA DE INTENCIÓN SOBRE COOPERACIÓN TÉCNICA DE  
CARÁCTER JUDICIAL ENTRE LA REPÚBLICA DE CHILE Y  
LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.**

La República de Chile y los Estados Unidos Mexicanos y animados por el deseo de continuar la colaboración establecida desde el 2008 en materia judicial y con el propósito de seguir promoviendo el fortalecimiento institucional en la materia, convienen en lo siguiente:

**TENIENDO EN CUENTA** las disposiciones del Acuerdo de Asociación Estratégica entre la República de Chile y los Estados Unidos Mexicanos, suscrito en la ciudad de Viña del Mar, Chile, el 26 de enero de 2006.

**ANIMADOS** por el deseo de profundizar los lazos de cooperación técnica existentes entre ambas Partes a través del Fondo Conjunto de Cooperación del Acuerdo de Asociación Estratégica.

**Manifiestan su intención de:**

Dar continuidad y fortalecer la colaboración desarrollada en el ámbito judicial ejecutada al amparo del Fondo Conjunto de Cooperación, particularmente a través del proyecto "Apoyo a la Reforma del Sistema de Justicia Penal Mexicano".

Coordinarse con las autoridades competentes de ambas partes con vistas a la formulación de un proyecto de cooperación en esta materia.

Firmada en la Ciudad de México, el 8 de julio de dos mil once, en dos ejemplares originales en español, siendo ambos textos igualmente auténticos.

**POR LA  
REPÚBLICA DE CHILE**

  
**Alfredo Moreno Charme**

**POR LOS  
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS**

  
**Patricia Espinosa Cantellano**